

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

Sr. Secretario General de IIPP

Sr. Ángel Luís Ortiz González

C/ Alcalá38-40

28014 Madrid

Asunto: APFP reclama que se renueve el servicio de transporte de personal al centro penitenciario de Castellón I.

Don Gonzalo Arboledas García, en calidad de **Presidente Nacional de APFP** como sindicato exclusivo en el ámbito penitenciario, con domicilio a efectos de notificación en C/ Batalla del Salado 38-1ºC CP 28045 Madrid o e-mail secretariaorganizacionapfp@gmail.com

EXPONE:

En nota informativa, con fecha de 8 de agosto, por parte de la Dirección del Centro Penitenciario de Castellón I informa a la plantilla que *“el servicio de transporte diario de funcionarios/as quedará sin servicio el día 31 de agosto, último día de prestación de servicio. Desde la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias no se ha renovado el contrato dado el elevado coste de servicio”*. Las opciones que se dan son utilizar el vehículo propio y la línea regular que lleva a los familiares de los reclusos al centro penitenciario.

En primer lugar, desde **APFP** manifestamos nuestro más claro rechazo a dicha decisión tanto en su fondo como en su forma, ya que la misma se ha decidido de forma unilateral por la Administración sin siquiera licitar el servicio y reclamamos que se realice la licitación del servicio.

En segundo lugar, esta situación afecta a la seguridad del personal penitenciario de Castellón I, en este momento, España se encuentra en nivel 4 de alerta antiterrorista desde el 26-06-2015 con medidas complementarias aprobadas el 17-10-2023. El 30-04-2022 el Ministerio de Interior recomendaba a los funcionarios de prisiones extremar las medidas de seguridad al tener conocimiento de que en una revista islamista radical se recomendaba *“matar a todos los guardias, seguirles a casa y apuñalarlos”*. Una línea de autobús con paradas fijas, horarios fijos, recorridos fijos y de uso público, donde no hay identificación del usuario que accede a la misma, no parece que case muy bien con los más elementales principios de seguridad.

En tercer lugar, esta situación puede suponer una violación del principio de igualdad del personal penitenciario del centro respecto a otros centros penitenciarios que si dispondrán de transporte, además del quebranto económico para los afectados, pues a diferencia de sus compañeros destinados en otros centros corren de su cuenta los gastos del desplazamiento a su centro de trabajo.



www.apfp.es



secretariaorganizacionapfp@gmail.com



663 87 28 29
634 83 39 97

En cuarto lugar, por el proyecto de ley de Movilidad Sostenible establece la obligación de que las Administraciones velen por incentivar y promover soluciones sostenibles, priorizando la movilidad activa y el transporte público colectivo.

Es por todo lo anteriormente expuesto que:

SOLICITO:

Que de forma urgente se dicten las medidas para facilitar el servicio de transporte de personal penitenciario al Centro Penitenciario de Castellón I, tanto por estar ubicado fuera del área metropolitana como por razones de seguridad del personal penitenciario destinado en el mismo y que se haga cargo la Administración Penitenciaria del gasto económico que pudiera ocasionar.

En Madrid a 21 de Agosto de 2024

PRESIDENTE NACIONAL DE APFP



Gonzalo Arboledas García



www.apfp.es



secretariaorganizacionapfp@gmail.com



663 87 28 29
634 83 39 97

Justificante de Presentación

Datos del Representante:

Documento identificativo: G11839271 - ASOC PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

Dirección: Calle BATALLA DEL SALADO 38

Madrid 28045 (Provincia: Madrid - País: España)

Teléfono de contacto: 663872829

Correo electrónico: secretariaorganizacionapfp@gmail.com

Alerta Email: Si Alerta Sms: No

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo: G11839271 - ASOC PROFESIONAL FUNCIONARIOS PRISIONES

Dirección: Calle BATALLA DEL SALADO 38

Madrid 28045 (Provincia: Madrid - País: España)

Teléfono de contacto: 663872829

Correo electrónico: secretariaorganizacionapfp@gmail.com

Número de registro: REGAGE24e00062402571

Número de registro provisional: N/A

Fecha y hora de presentación: 21/08/2024 12:04:47

Fecha y hora de registro: 21/08/2024 12:04:49

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado

Organismo destinatario: E04796602 - Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

Organismo raíz: E00003801 - Ministerio del Interior

Nivel de administración: Administración del Estado

Asunto: Solicitud Renovación servicio transporte CASTELLON I

Expone: Solicitud Renovación servicio transporte CASTELLON I

Solicita: Solicitud Renovación servicio transporte CASTELLON I

Documentos anexados:

Nombre: APFP.PeticiónUrgenteServicioTransporteCastellón I.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: 6c7df64ed12c46df51910513537d7f2111fff67a76bdea65a04cacb1d4f0db8f4c39d23863735de1d8b942f5c2f37ef2a2f109740fe3a2b913158503461a681d

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.